

Asunción, 17 de febrero de 2026

RESOLUCIÓN 014/2026

VISTO: La necesidad de extender el plazo de inscripción de candidaturas previsto en el Cronograma Electoral vigente (Resolución TEI PPQ N. 003/2025), respecto a determinadas ciudades; y la Resolución N.º 008/2026, por la cual se aprobaron modificaciones al calendario electoral para la inscripción de precandidaturas al cargo de Intendente de Asunción.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Estatuto y al Reglamento Electoral del Partido Patria Querida, corresponde a este Tribunal Electoral Interno realizar los ajustes necesarios al Cronograma cuando existan motivos debidamente fundamentados.

Que el Movimiento Político “Marcha el Cambio” ha presentado formal solicitud de prórroga del plazo de inscripción de candidaturas en los distritos mencionados.

Que, atendiendo a los fundamentos expuestos en dicha solicitud y a las circunstancias propias del proceso interno en determinados distritos, resulta pertinente otorgar una prórroga excepcional del plazo de inscripción de candidaturas.

Que, los ajustes solicitados afectan únicamente ciertos ítems del Cronograma Electoral (Resolución TEI PPQ N. 003/2025) sin alterar la estructura general del proceso.

Por lo tanto, el Tribunal Electoral Interno (TEI) del Partido Patria Querida;

RESUELVE:

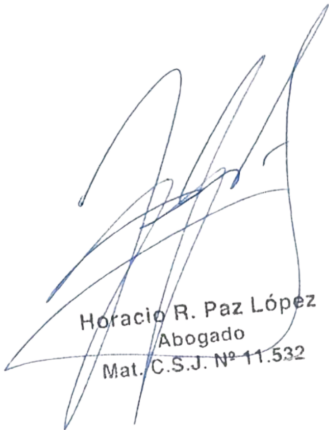
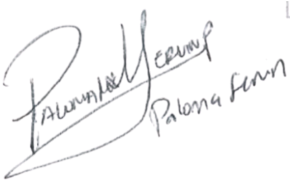
1. **APROBAR** el siguiente calendario electoral para la inscripción de precandidaturas de Asunción, San Lorenzo, Santa Rita, Iruña, Santa Rosa del Monday, Naranjal, Trinidad, Ypane, Villa Elisa, San Antonio, Mariano Roque Alonso, Teniente Irala Fernández, sin modificar la Resolución TEI PPQ N. 003/2025:

Nº	Plazo - DESDE	Plazo - HASTA	Horario	TRÁMITE – ACTIVIDAD
1B	05/11/2025	24/02/2026		Recepción de pre-candidaturas.
2B	25/02/2026	----- ---	Hasta 23:59 h	Publicación de pre-candidaturas.
3B	26/02/2026	----- ---	Hasta 13:00 h	Recepción de solicitudes de impugnaciones a las pre-candidaturas.
4B	26/02/2026	----- ---	Hasta 23:59 h	Comunicación de impugnaciones a las pre-candidaturas.

5B	27/02/2026	----- ---	Hasta 13:00 h	Recepción de alegatos sobre impugnaciones a las pre-candidaturas.
6B	27/02/2026	----- ---	Desde 13:00 h Hasta 23:59 h	Resolución sobre impugnaciones a las pre-candidaturas.
7B	28/02/2026	----- ---	----- ---	Publicación de oficialización de las pre-candidaturas.
8B	28/02/2026	07/03/2026	----- ---	Presentación de declaración de ingresos y gastos de campaña (DIGC) y la declaración de intereses económicos vinculados (DIEV) a través del Sistema Nacional de Financiamiento Político (SINAFIP) de las pre-candidaturas.

Los citados ítems quedarán redactados conforme a las modificaciones establecidas por este Tribunal, las cuales deberán ser incorporadas en la versión actualizada del Cronograma Electoral.

2. **DEROGAR** la Resolución N.º 008/2026, por la cual se aprobaron modificaciones al calendario electoral relativas al plazo de inscripción de precandidaturas al cargo de Intendente de Asunción.
3. **ACLARAR** que estas modificaciones no aplican a otros cargos o procesos electorales internos, rigiendo únicamente para la selección de precandidaturas de Asunción, Santa Rita, Iruña, Santa Rosa del Monday, Naranjal, Trinidad, Ypane, Villa Elisa, San Antonio, Mariano Roque Alonso y Teniente Irala Fernandez.
4. **DISPONER** que, a partir del ítem 21, el Cronograma Electoral (Resolución TEI Nro. 003/2025) quedará nuevamente unificado, retomando su orden y alcance general conforme a la versión originalmente aprobada.
5. **COMUNÍQUESE**, a las autoridades pertinentes, **Y ARCHÍVESE**.



Juan Carlos

Sebastian Villegio

Horacio R. Paz López
Abogado
Mat. C.S.J. N° 11.532